

BECAS PARA CURSOS DE POST GRADO EN UNIVERSIDADES ITALIANAS

La Oficina General de Relaciones Interinstitucionales de la UNAP, viene difundiendo diferentes actividades de fortalecimiento del potencial humano y en esta oportunidad lo hace sobre la convocatoria de becas ofrecidas por el Gobierno Italiano, donde ciudadanos peruanos e italianos residentes en el Perú para el Año Académico 2011-2012 puedan seguir cursos de Post-Grado en universidades italianas. Para poder concursar son requisitos indispensables:

- Título o licenciatura universitaria (no Bachillerato);
- Buenos conocimientos (certificados) del idioma italiano (los interesados deben demostrarlo con un examen, oral y escrito).
- No haber superado los 35 años de edad.

Las personas interesadas pueden pedir informes en este Instituto los **días jueves 31 de marzo, 7, 14 o 28 de abril de 9.00 a 11.00 a.m.**

El plazo de inscripción vence en esa fecha y solo los candidatos inscritos podrán presentar su expediente y rendir los exámenes de italiano.

Mayor información:

http://www.iiclimatesteri.it/IIC_Lima/Menu/Opportunita/Borse_di_studio/Per_nome_abitanti_in_Italia/

Oficina de Becas y Estudios en Italia

Instituto Italiano de Cultura de Lima

Av. Arequipa 1075 - Lima

Tel: 471-1021 - Anexo 115

(Atención telefónica: de lunes a viernes de 11.00 a.m. a 1.00 p.m.)

e-mail: borsedistudio.iiclimatesteri.it

BECAS PARA JÓVENES INVESTIGADORAS EN CIENCIAS DE LA VIDA

En el marco del programa de becas patrocinadas conjuntamente con la **UNESCO - L'OREAL** está destinado a promover la contribución de jóvenes científicas a los progresos de la investigación que se producen en el ámbito de las Ciencias de la Vida. L'OREAL ha ofrecido financiar 15 (quince) becas para la promoción de jóvenes provenientes de los Estados Miembros de la UNESCO, que ya estén contribuyendo al desarrollo de dichas Ciencias y sus investigaciones sean innovadoras.

LUGAR DE ESTUDIO : El elegido por la candidata.

MODALIDAD : Presencial

IDIOMA : El del país elegido.

BENEFICIOS:

- Para cada fase, una contribución financiera no superior a 20,000 dólares americanos estadounidenses al año, para que cada una de las beneficiarias escogidas financie su proyecto de investigación en curso, con la posibilidad de prolongar la beca un segundo año.
- El pago del boleto de ida y vuelta de las beneficiarias desde su país a la Sede de la UNESCO, para asistir a la ceremonia de entrega de becas.
- Un certificado que acredite la atribución de la beca.

DURACIÓN : 12 meses

Posible inicio del proyecto entre **1 de Marzo 2012 y 1 de Marzo 2013** (Fase I). Por los menos la mitad del periodo de la beca debe llevarse a cabo en el extranjero, por un mínimo de 6 meses y un máximo de 12 meses. Si una extensión es otorgada (Fase II) el periodo mínimo en el extranjero es de 12 meses y el máximo es de 22 meses. En ese último caso, la candidata deberá completar sus estudios en su país de origen, por un tiempo mínimo de 2 meses.

REQUISITOS:

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).¹ Llenar todos los formularios de la OBEC.
- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo²; y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Presentar 2 ejemplares del llenado del Formulario de solicitud UNESCO, debidamente completado, en inglés o francés (se adjunta como anexo), con 2 fotografías recientes. Colocar obligatoriamente una dirección de correo electrónico que la candidata utilice regularmente.

¹ El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación, y también pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

² Mag. María Bazán Naupay.

- Fotocopia certificada por el Secretario General de la Universidad de origen o la ANR, del título universitario en áreas de ciencias de la vida. Adicionalmente, presentar dos copias autenticadas de los títulos o diplomas que tuviere (con la transcripción de notas). Se deberá incluir una prueba de la obtención del grado de doctora (PhD) ó caso contrario, un documento probatorio que está efectuando dichos estudios (traducidos al inglés o francés).
- **Una carta de aceptación de la institución anfitriona** (es decir, la que haya aceptado recibir a la candidata para la realización del proyecto de investigación, en caso que fuera seleccionada para la beca a la que postula). En esa carta, se deberá indicar que la institución confirma su intención de proporcionar a la candidata las facilidades necesarias para realizar su proyecto de investigación.
- Una lista de publicaciones, si las hubiera.
- Tres cartas de recomendación de personas familiarizadas con la labor profesional de la candidata.
- Dos ejemplares debidamente completados del certificado de conocimiento del idioma (Formulario UNESCO que se adjunta) del país donde tendrá lugar la investigación (en caso de no ser la lengua materna de la candidata), establecido por una autoridad competente.
- Una descripción detallada, en inglés o en francés, para cada fase, relativa al trabajo de investigación, debe cubrir los siguientes puntos:

¿Por qué? La naturaleza concreta de la contribución del proyecto de investigación propuesto a las Ciencias de la Vida, sus aspectos originales e innovadores, su alcance y su propósito. La candidata deberá argumentar de qué manera los conocimientos teóricos y prácticos que llevará a cabo en el laboratorio anfitrión serán benéficos para el desarrollo de su proyecto.

¿Qué? Los resultados esperados o las repercusiones del proyecto de investigación previsto.

¿Cómo? Una descripción de los métodos previstos para llevar a cabo la investigación.

¿Dónde? El país (uno solamente) propuesto para llevar a cabo la investigación, así como el nombre y dirección del instituto o laboratorio que la acogerá.

¿Cuándo? Un calendario señalando claramente la fecha propuesta para el inicio de la investigación y su duración, que deberá establecerse entre un mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses dividido en 2 fases independientes, cada una debe durar doce meses, teniendo en cuenta que, por lo menos dos meses de los estudios de investigación, deberán llevarse a cabo en el país de origen de la candidata.

¿Cuánto? Una estimación detallada de los costos indicando los recursos que la candidata necesitará para llevar a cabo la investigación. La cantidad prevista no debe superar los US\$ 20,000. Los costos se deben expresar en esta moneda y han de figurar en hoja parte. La cantidad señalada debe cubrir gastos de viaje, gastos de matrícula, gastos de visa y seguros, gastos personales de subsistencia en el extranjero.

No se deberá sobrepasar el promedio mensual de 1000 a 1500 dólares para sufragar alojamiento, comida, transporte y gastos varios.

- Currículum vitae documentado con fotocopia simple.
- No tener más de 35 años de edad.
- Se dará preferencia a las candidatas que, en el momento de presentación de su candidatura, estén ya en posesión de un grado de doctora (PhD), o equivalente, en Ciencias de la Vida, pero también se tendrán en cuenta las candidaturas de estudiantes que estén realizando estudios o investigaciones que culminen en un doctorado.
- Presentación de un excelente proyecto, poseer los títulos necesarios y que demuestren posibilidades intelectuales y cualidades personales excepcionales.
- Las candidatas deben dominar la lectura y escritura del idioma en que se imparta la formación en el país propuesto para cursar estudios.

- Las candidatas no pueden estar en posesión de otra beca o premio por el proyecto o durante el periodo que cubre el proceso de postulación a la beca. Si, para realizar el mismo proyecto, la candidata recibiese otra beca, deberá comunicarlo inmediatamente a la UNESCO. En ese caso, su expediente será objeto de un nuevo examen, pudiendo ser eventualmente retirado de la lista de postulantes.
- Certificado médico expedido por una dependencia del Ministerio de Salud o ESSALUD que indique buena salud física y mental.
- Copia del DNI.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- 20 de junio 2011
- Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC

FUENTE : OBEC

<http://www.minedu.gob.pe/obec/internacionales.php>

Se adjunta Anexo

FECHA : 07/04/11